



ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012 sobre notificación de procedimiento de reintegro de ayudas concedidas y pérdida de derecho al cobro en los expedientes que se relacionan. (2012083999)

Intentadas las notificaciones de los actos administrativos que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro parcial de la ayuda concedida conforme a la Orden de 13/09/10, para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias.	Iulia Ionela Mogosán	2001-11-295
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida conforme a la Orden de 1/06/10, para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	M.ª Olivia Rama Sánchez	0154-12-56
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida conforme a la Orden de 1/06/10, para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	M.ª Isabel Bellido Cadena	0162-12-64
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida conforme a la Orden de 1/06/10, para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	M.ª Isabel Bellido Cadena	0163-12-65
Secretaría General de Educación	Resolución que declara la pérdida del derecho al cobro de ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar para el curso 2011/2012.	Marisol Ada Maye Alene	1264-12-45

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentran archivados en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro de los mismos en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 18 de diciembre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.